



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 235/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”**, solicitada mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **16-026-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **06 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **13 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **18 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron
 - **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**
 - **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The first row indicates compliance with legal requirements and lists providers: RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. and ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que los licitantes RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V. y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA son declarados SOLVENTES documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio 19.05/0328/2026/ADQ validado por Carlos Gerardo Flores Gámez, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones y Juan Ignacio Estrada Martínez, en su carácter de Encargado del Taller Mecánico ambos pertenecientes a la Fiscalía del Estado, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 main sections: CUMPLE TÉCNICAMENTE (listing RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.) and NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE (listing ARTURO GONZÁLEZ CABRERA with specific technical deficiencies).

Handwritten signatures on the right side of the page.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

(largo, ancho, alto y peso) que no cumplen con lo requerido en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

- En cuanto a la **partida 3:**
 - El proveedor no presenta ficha técnica.
- En cuanto a la **partida 6:**
 - Existe discrepancia en lo ofertado en su propuesta técnica y ficha técnica, toda vez que de las fichas técnicas presentadas se desprenden distintas medidas (largo, alto, capacidad de arranque) que no cumplen con lo requerido en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- En cuanto a la **partida 7:**
 - Existe discrepancia en lo ofertado en su propuesta técnica y ficha técnica, toda vez que de las fichas técnicas presentadas se desprenden distintas medidas (alto, peso, capacidad de arranque (CA), capacidad de reserva, capacidad de arranque (CCA)) que no cumplen con lo requerido en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.

Nota: La evaluación de las muestras físicas, es completa responsabilidad del área técnica que evalúa y/o del área requirente, sin que la Unidad de Compras intervenga en dicha valoración.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, quien cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que se declara **SOLVENTE** técnicamente.

Evaluación Económica.- Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el subtotal y por ende el impuesto al valor agregado al momento de sumar los importes de las partidas, arrojando así un total distinto al plasmado en el acta de apertura de proposiciones.

En ese tenor, el día 27 de mayo del año en curso, se le otorgó vista al licitante referido a efecto de que manifestara su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los bienes a adquirir, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 28 de mayo del año en curso, el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los bienes licitados, por lo que se realizó la corrección del monto total ofertado.

En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además, para efectos de la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

evaluación binaria, se manifiesta que la propuesta económica presentada del licitante RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., resulta ser la propuesta más baja. Se realiza el desglose dentro del anexo 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 235/2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS" al licitante denominado RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$3,743,034.41 (Tres millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y cuatro pesos 41/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Partida, Descripción del bien, Cantidad, Unidad de Medida. It lists two items: 1. ACUMULADOR BCI 24R-530... 80 PIEZA; 2. ACUMULADOR BCI 34/ 78-750... 50 PIEZA.

Handwritten signatures on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

3	ACUMULADOR BCI 47 (LN2)-550 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 241 MM ANCHO 241 MM ALTO 189 MM PESO 14.92 KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 687 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 100 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 550 AMP POLARIDAD(-)/(+) GARANTÍA 24 MESES.	150	PIEZA
4	ACUMULADOR 48/ 91(LN3)-615 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 277 MM ANCHO 174MM ALTO 190 MM PESO 15.92 CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 768 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 95 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 615 AMP POLARIDAD(-) (+) GARANTÍA 24 MESES.	400	PIEZA
5	ACUMULADOR 65-800 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 305MM ANCHO 190 MM ALTO 191MM PESO 20.82KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 1000 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 150 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE 8CCA) 800 AMP GARANTÍA 24 MESES.	75	PIEZA
6	ACUMULADOR BCI 42-400 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 256MM ANCHO 174MM. ALTO 1741MM. PESO 12.88 KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 500AMP CAPACIDAD DE RESERVA 70 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA): 400 AMP POLARIDAD (-)(+)GARANTÍA 24 MESES.	50	PIEZA
7	ACUMULADOR BCI-24-420 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 278 MM ANCHO 174 MM ALTO 221 MM PESO 15.87 KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 525 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 70 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 420 AMP POLARIDAD (-)(+)GARANTÍA 24 MESES.	25	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de mayo de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO

CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN
DE ADQUISICIONES
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
"ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

	cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.		
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** y **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2. Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 19.05/0328/2026/ADQ validado por **Carlos Gerardo Flores Gámez**, en su carácter de **Encargado de la Coordinación de Adquisiciones** y **Juan Ignacio Estrada Martínez**, en su carácter de **Encargado del Taller Mecánico** ambos pertenecientes a la **Fiscalía del Estado**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 235/2026**, en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Especificaciones	RPBK TALLER SADE S.A DE C.V	ARTURO GONZALEZ CABRERA
1	ACUMULADOR BCI 24R-530 Voltaje 12 volts Largo 278mm ancho 174mm Alto 221mm Peso 17.17kg Capacidad de Arranque (CA) 662amp Capacidad de Reserva 90 min Capacidad de arranque (CCA) 530 amp Polaridad (-)/(+) Garantía 24 meses	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ACUMULADOR BCI 34/78-750 Voltaje 12 volts Largo 277mm Ancho 185mm Alto 204mm Peso 18.36 Capacidad de arranque 937 amp capacidad de reserva 115 min Capacidad de arranque (CCA) 750 AMP Polaridad (+)/(-) Garantía 24 meses	SI CUMPLE	NO CUMPLE, YA QUE EN FICHA TECNICA EL LARGO, ALTO, ANCHO Y PESO NO CONCUERDA CON LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO.
3	ACUMULADOR BCI 47 (LN2)-550 Voltaje 12 VOLTS Largo 241 mm Ancho 241 mm Alto 189 mm Peso 14.92 kg Capacidad de Arranque (ca) 687 amp Capacidad de Reserva 100 min Capacidad de Arranque (CCA) 550 AMP Polaridad (-)/(+) Garantía 24 meses	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	ACUMULADOR 48/91(LN3)-615 Voltaje 12 volts Largo 277 mm Ancho 174mm Alto 190 mm Peso 15.92 Capacidad de arranque (CA) 768 amp Capacidad de reserva 95 min Capacidad de arranque (CCA) 615 amp Polaridad (-)/(+) Garantía 24 meses	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	ACUMULADOR 65-800 Voltaje 12 volts Largo 305mm Ancho 190 mm Alto 191mm Peso 20.82kg Capacidad de arranque (CA) 1000 amp capacidad de reserva 150 min Capacidad de arranque 8CCA) 800 amp Garantía 24 meses	SI CUMPLE	SI CUMPLE

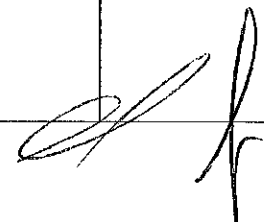


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

6	ACUMULADOR BCI 42-400 Voltaje 12 volts Largo 256mm ancho 174mm Alto 174mm Peso: 12.88 kg Capacidad de Arranque (CA) 500 amp Capacidad de Reserva 70 min Capacidad de Arranque (CCA): 400 amp Polaridad (-)/ (+) Garantía 24 meses	SI CUMPLE	NO CUMPLE, EN LO LARGO ,ALTO Y PESO ES DISTINTO A LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO.
7	ACUMULADOR BCI-24-420 Voltaje 12 volts Largo 278 mm Ancho 174mm Alto 221 mm Peso 15.87 kg Capacidad de Arranque (CA) 525 amp Capacidad de Reserva 70 min Capacidad de Arranque (CCA) 420 AMP Polaridad (+)/(-) Garantía 24 meses	SI CUMPLE	NO CUMPLE, EN LO LARGO, CAPACIDAD DE RESERVA Y CAPADIDAD DE ARRANQUE ES DISTINTO A LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO

5.4 Experiencia			
Numero	Certificado	RPBK TALLER SADE S.A DE C.V	ARTURO GONZALEZ CABRERA
1	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA, MINIMO 1 CONTRATO SIMILARES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON ALGUNA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL, DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, PARA VALIDAR SU EXPERIENCIA EN EL RUBRO.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTO LO SOLICITADO.

5.5 Certificados, normas y otros documentos			
Numero	Certificado	RPBK TALLER SADE S.A DE C.V	ARTURO GONZALEZ CABRERA
1	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN.	SI CUMPLE	SI CUMPLE.
2	EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGA EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA DE APOYO EMITIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, EN ORIGINAL, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN ESPECIFICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN, CON EL FIN DE RESPALDAR LA ENTREGA DE LOS BIENES DEL LICITANTE, EN TIEMPO Y FORMA.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO AGREGA CARTA DE APOYO SOLICITADA.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

4	EL LICITANTE DEBERA DE PRESENTAR LA FICHA TECNICA CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS.	SI CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA FICHA TÉCNICA DE LA PARTIDA 3
5	EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR COPIA DE SU LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE Y A SU NOMBRE CON EL GIRO DE REFACCIONES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

6.2 Muestras físicas		RPBK TALLER SADE S.A DE C.V	ARTURO GONZALEZ CABRERA
SI	De la partida 1 a la 7, se deberá presentar una pieza de cada producto ofertado	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESOLUTIVO En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1 Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	80	PIEZA	ACUMULADOR BCI 24R-530 VOLTAJE 12.VOLTS LARGO 278MM ANCHO 174MM ALTO 221MM PESO 17.17KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 662AMP CAPACIDAD DE RESERVA 90 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 530 AMP POLARIDAD-)/(+) GARANTÍA 24 MESES.	AMÉRICA	\$3,491.21	\$279,296.80
2	50	PIEZA	ACUMULADOR BCI 34/ 78-750 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 277MM ANCHO 185MMALTO 204MM PESO 18.36 CAPACIDAD DE ARRANQUE 937 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 115 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 750 AMP POLARIDAD+)/(+) GARANTÍA 24 MESES.	AMÉRICA	\$3,899.55	\$194,977.50
3	150	PIEZA	ACUMULADOR BCI 47 (LN2)-550 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 241 MM ANCHO 241 MM ALTO 189 MM PESO 14.92 KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 687 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 100 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 550 AMP POLARIDAD-)/(+) GARANTÍA 24 MESES.	AMÉRICA	\$3,766.39	\$564,958.50
4	400	PIEZA	ACUMULADOR 48/ 91(LN3)-615 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 277 MM ANCHO 174MM ALTO 190 MM PESO 15.92 CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 768 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 95 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 615 AMP POLARIDAD-)/(+) GARANTÍA 24 MESES.	AMÉRICA	\$4,199.21	\$1,679,684.00
5	75	PIEZA	ACUMULADOR 65-800 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 305MM ANCHO 190 MM ALTO 191MM PESO 20.82KG	AMÉRICA	\$3,687.76	\$276,582.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 235/2026
“ADQUISICIÓN DE ACUMULADORES PARA EL PARQUE VEHICULAR DE FISCALÍA
ESTATAL Y VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

			CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 1000 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 150 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE 8CCA) 800 AMP GARANTÍA 24 MESES.			
6	50	PIEZA	ACUMULADOR BCI 42-400 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 256MM ANCHO 174MM. ALTO 1741MM. PESO 12.88 KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 500AMP CAPACIDAD DE RESERVA 70 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA): 400 AMP POLARIDAD(-)(+)GARANTÍA 24 MESES.	AMÉRICA	\$2,984.08	\$149,204.00
7	25	PIEZA	ACUMULADOR BCI-24-420 VOLTAJE 12 VOLTS LARGO 278 MM ANCHO 174 MM ALTO 221 MM PESO 15.87 KG CAPACIDAD DE ARRANQUE (CA) 525 AMP CAPACIDAD DE RESERVA 70 MIN CAPACIDAD DE ARRANQUE (CCA) 420 AMP POLARIDAD (-)(+)GARANTÍA 24 MESES.	AMÉRICA	\$3,282.04	\$82,051.00
					SUBTOTAL	\$3,226,753.80
					I.V.A.	\$516,280.61
					TOTAL	\$3,743,034.41

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **RPBK TALLER SADE, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la propuesta adjudicada para efectos del criterio de evaluación Binario.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.